



MEMORANDUM

**ACUERDO DE COOPERACIÓN PARA
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

ENTRE

**LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (CONICYT), CHILE**

Y

**LA UNIVERSIDAD DE QUEENSLAND,
AUSTRALIA**

1. Partes

Las Partes que conforman este Acuerdo son:

- La Universidad de Queensland, Australia, de aquí en adelante, referida como "UQ"; y,
- La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) de aquí en adelante referida como "CONICYT".

2. Objetivos

- 2.1 Los principales objetivos de este acuerdo son promover la cooperación en el desarrollo investigativo y de enseñanza en las áreas de la ciencia y tecnología, especialmente en áreas de innovación y la promoción de programas de investigación; intercambio estudiantil, académico y de investigadores con el fin de construir y desarrollar la excelencia del capital humano.
- 2.2 CONICYT y UQ, de aquí en adelante referidos como "las Partes" de este Acuerdo, declaran su interés y deseo mutuo de ampliar sus programas de cooperación de intercambio en los campos de investigación, tecnología, innovación y desarrollo de staff académico. Las Partes expresan su intención en fortalecer sus relaciones a través de actividades participativas.
- 2.3 Con el consentimiento de ambas partes, y sujeta a la disponibilidad de fondos, la colaboración puede realizarse en, sin estar necesariamente limitada, cualquiera de las siguientes actividades:
 - Participación en programas de estudios post-doctorales en la UQ, para graduados de universidades chilenas, con el apoyo de CONICYT y de universidades chilenas previamente seleccionadas;
 - Participación de graduados de universidades chilenas en estudios doctorales en la UQ, con el apoyo de CONICYT y de universidades chilenas seleccionadas,
 - Estudios doctorales en UQ en colaboración con universidades chilenas a través Modelo de Colaboración Internacional de Doctorado desarrollado por UQ;
 - Apoyo a candidatos a estudios Doctorales a través del Programa de Desarrollo Doctoral (DDP);
 - Colaboración para investigación, innovación y publicación;

- Organización conjunta de talleres, seminarios u otros encuentros;
 - Organización conjunta de programas técnicos especiales;
 - Actividades de desarrollo y capacitación académico/profesional especializado.
 - Pasantías Profesionales
 - Visitas entre instituciones
- 2.4 En el futuro, se identificarán proyectos específicos, que serán desarrollados dentro del marco de este acuerdo, mediante la suscripción de los convenios específicos correspondientes.
- 2.5 En el marco de este acuerdo, CONICYT podrá invitar a otras instituciones chilenas a participar en las actividades mencionadas en el punto 2.3. Esta incorporación de terceros actores será decidida por mutuo acuerdo entre las Partes antes de la publicación de estos llamados, y sujeto a ratificación escrita por parte de ambas Autoridades Responsables.
- 2.6 Dado que el propósito de este Acuerdo es la definición de un marco general de colaboración entre las dos Partes, las Partes no están vinculadas legalmente entre sí y no impone obligaciones legales a ninguna de ellas.
- 3. Coordinadores, Administrativos y Grupos de Trabajo.**
- 3.1 Cada una de las partes de este Acuerdo, nombrará a una persona para que actúe como Coordinador del mismo.
- 3.2 Según la cláusula 3.1, el Rector de UQ, ha nombrado al Director de Educación Internacional para actuar como Coordinador para UQ (Ver Esquema adjunto N°1).
- 3.3 Según la cláusula 3.1, la Presidenta de CONICYT ha nombrado a la Directora del Departamento de Becas para actuar como Coordinador para CONICYT (ver Esquema adjunto N° 1)
- 3.3 Los Coordinadores podrán crear Grupos de Trabajo para gestionar los detalles de las actividades y programas que se contengan en los convenios específicos a los que se refiere el punto 2.4 del presente acuerdo de voluntades.

4. Promoción y Publicidad

- 4.1 Las partes acuerdan que cada una de ellas puede publicar o promocionar la existencia y naturaleza de las actividades establecidas en este Acuerdo, a menos que una de ellas indique por escrito la reserva de un tema específico.
- 4.2 Antes de su difusión pública, todo el material de publicidad y marketing producido por UQ en el que se refiera a CONICYT debe ser aprobado por el Coordinador de CONICYT.
- 4.3 Antes de su difusión pública, todo el material de publicidad y marketing producido por CONICYT en el que se refiera a UQ debe ser aprobado por el Coordinador de UQ.

5. Vigencia

- 5.1 Este Acuerdo se hará efectivo una vez que sea firmado por ambas Partes y tendrá una duración de cinco años, momento en el que será revisado para su posible renovación por otro período de cinco años.
- 5.2 Las Partes pueden, de mutuo acuerdo, en cualquier momento modificar por escrito las actividades o arreglos asumidos bajo el presente Acuerdo de voluntades.
- 5.3 Cualquiera de las partes puede, a través de notificación escrita con seis meses de anterioridad, terminar el Acuerdo, antes de su fecha normal de expiración; o solicitar la renegociación de sus condiciones. Bajo tales circunstancias, las partes harán lo posible para permitir que el staff o los estudiantes que han comenzado una actividad establecida en este acuerdo, puedan completar su actividad, bajo las condiciones vigentes al momento del aviso de término.

Firmado por y en nombre de:

La Universidad de Queensland,
Australia



Profesor: Sr. John Hay, AC
Rector y Presidente

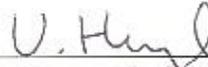
Fecha: 9/8/2007

Da fe



Sr. Crispin Conroy
Embajador de Australia en Chile

La Comisión Nacional de
Investigación Científica y
Tecnológica, Chile



Sra. Vivian Hey
Presidenta

Fecha: 03/07/2007

Anexo N° 1
Del Memorando de Acuerdo

Entre

**La Comisión Nacional de Investigación
Científico y Tecnológica**

Y

La Universidad de Queensland

Ítem 1: Dirección para notificaciones

CONICYT

Coordinador: Sra. Maria Teresa Marshall
Directora

Dirección: Departamento de Becas
CONICYT
Canadá 308, Providencia, CHILE

Teléfono: +56 2 365 4300
Facsimile +56 2 655 1396
Email: mmarshall@conicyt.cl

Universidad de Queensland

Coordinador: Mr Andrew Everett
Director

Dirección: Director de Educación Internacional
The University of Queensland
St Lucia
Brisbane, AUSTRALIA, 4072

Teléfono: +61 7 3365 1662
Facsimile +61 7 3365 1683
Email: a.everett@admin.uq.edu.au